



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO EVALUADO ENERO - MARZO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., mayo de 2019

Página 1 de 12
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1. OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de algunas apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento correspondientes al primer trimestre (febrero - marzo de 2019) de la Secretaría Jurídica Distrital, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal en el periodo descrito y se analizó la Contratación de Servicios Personales.

Es necesario precisar que los gastos de servicios públicos, acueducto, energía y telefonía fija, que corresponden a servicios administrativos, para el periodo analizado, hacen parte de los compromisos definidos en el Convenio Interadministrativo N°095 de 2017, suscrito entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Secretaría Jurídica Distrital el cual será hasta el 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual se encuentran a cargo de esa entidad.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la austeridad en el gasto público, el presupuesto y los recursos del tesoro público, son las siguientes:

NORMAS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Decreto 1068 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

NORMAS DISTRITALES	
NORMA	OBJETO
Decreto Distrital 30 de 1999	"Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
Decreto 054 de 2008	"Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
Decreto Distrital 084 de 2008	"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
Directiva Distrital No. 001 de 2001	"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"
Directiva Distrital No. 07 de 2008	"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Directiva Distrital No. 16 de 2007	"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

NORMAS DISTRITALES	
NORMA	OBJETO
Resolución Distrital 163 de 2017	"Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital."

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos de funcionamiento y el informe de la Dirección de Gestión Corporativa del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Administración de Personal
- ✓ Servicios Personales asociados a la nómina
- ✓ Horas extras.
- ✓ Servicios personales indirectos.
- ✓ Otros servicios jurídicos n.c.p. *

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Administración de Personal

A continuación, se presenta la estructura de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital, según el nivel y el estado (ocupado-vacante), para el periodo de análisis.

PLANTA SECRETARÍA JURÍDICA POR NIVEL CORTE: ENERO 2019

NIVEL	ESTADO		Total general
	OCUPADO	VACANTE	
DIRECTIVO	10		10
ASESOR	6		6
PROFESIONAL	91	8	99
TÉCNICO OPERATIVO	12	8	20
ASISTENCIAL	32	3	35
Total general	151	19	170

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

n.c.p: No Contemplados en el Plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**PLANTA SECRETARIA JURIDICA POR NIVEL
CORTE: FEBRERO 2019**

NIVEL	ESTADO		Total general
	OCUPADO	VACANTE	
DIRECTIVO	10		10
ASESOR	6		6
PROFESIONAL	90	9	99
TÉCNICO OPERATIVO	12	8	20
ASISTENCIAL	33	2	35
Total general	151	19	170

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

**PLANTA SECRETARIA JURIDICA POR NIVEL
CORTE: 31 MARZO 2019**

NIVEL	ESTADO		Total general
	OCUPADO	VACANTE	
DIRECTIVO	10		10
ASESOR	6		6
PROFESIONAL	91	8	99
TÉCNICO OPERATIVO	11	9	20
ASISTENCIAL	33	2	35
Total general	151	19	170

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

El comportamiento para el primer trimestre de la vigencia en referencia a la asignación en los cargos de la planta, presentó una variación en el cargo de profesional generándose una vacante para el mes de febrero la cual fue ocupada en el mes de marzo; para el nivel técnico operativo se mantiene constante con referencia al trimestre anterior, quedando nueve vacantes.

Para el primer trimestre en términos porcentuales, la planta cubierta corresponde al 88.82% y, la planta por cubrir al 11,18%.

4.1.1. Cargos de Planta

A continuación, será expuesta la composición de la planta, según:

- ✓ Modalidades de vinculación de los cargos.
- ✓ Cargos por dependencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

4.1.1.1. Modalidad de vinculación de los cargos.

PLANTA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Corte: 31 de Marzo 2019										
NOMBRAMIENTO	ASISTENCIAL		TÉCNICO OPERATIVO		PROFESIONAL		ASESOR		DIRECTIVO	Total general
	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	
CARRERA ADMINISTRATIVA	18				29					47
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN							6		10	16
PROVISIONALIDAD	15		12		61					88
VACANTES		2		8		9				19
Total general	33	2	12	8	90	9	6		10	170

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa

Del total general de la planta de la entidad, el 51,76% corresponde a cargos en provisionalidad, el 27,65% a carrera administrativa, el 11,18 % se encuentran en vacantes y el 9,41% restantes a funcionarios de libre nombramiento.

4.1.1.2. Por dependencia

La distribución de cargos por dependencias, así como el estado de las vacantes, para el periodo de análisis es la siguiente:



PLANTA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Corte: 31 de marzo 2019.

DEPENDENCIA	ASISTENCIAL		TÉCNICO OPERATIVO		PROFESIONAL		ASESOR	DIRECTIVO	Total general
	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	OCUPADO	
DESPACHO SECRETARÍA JURÍDICA	1			1	1		5	1	9
DIRECCIÓN CORPORATIVA	16	1	1	1	15	1		1	36
DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	1				4	1		1	7
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	4	1	4	1	18	1		1	30
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA JURÍDICA	2		1	1	9	1		1	15
DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	4		2	3	22	3		1	35
DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA E INFORMÁTICA JURÍDICA	1			2	10	1		1	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1				3		1		5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1				3			1	5
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS Y COMUNICACIONES	1		2		3			1	7
SUBSECRETARÍA JURÍDICA	1		1		3			1	6
TOTAL GENERAL.	33	2	11	9	91	8	6	10	170

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

Las dependencias que presentan el cubrimiento del cien por ciento en la asignación de planta son: La Subsecretaría Jurídica, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Tecnología de la Información, Sistemas y Comunicaciones. Las demás direcciones están pendientes por cubrir su planta en un o máximo 3 cargos, a excepción de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Personas Jurídica Sin Ánimo de Lucro, que la tiene pendiente por cubrir 6 cargos.

4.2. Servicios personales asociados a la nómina

A continuación, se analizan algunas apropiaciones de los servicios personales asociados a la nómina, de acuerdo al siguiente orden:



- ✓ Sueldos Personal de Nómina y otros
- ✓ Horas extras

4.2.1. Sueldos Personal de Nómina y otros

SERVICIOS PERSONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
BONIFICACION RECREACION	\$ 1.795.881	\$ 521.527	\$ 1.294.929	\$ 3.612.337
BONIFICACION SERVICIOS	\$ 14.064.206	\$ 6.853.494	\$ 35.505.637	\$ 56.423.337
PRIMA VACACIONES	\$ 22.259.548	\$ 6.309.612	\$ 13.782.217	\$ 42.351.377
SUBSIDIO TRANSPORTE	\$ 882.991	\$ 1.018.836	\$ 1.067.352	\$ 2.969.179
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 474.669.101	\$ 520.627.166	\$ 539.913.544	\$ 1.535.209.811
TOTAL	\$ 513.671.727	\$ 535.330.635	\$ 591.563.679	\$ 1.640.566.041

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

El concepto de rubro presupuestal de servicios personales presenta baja ejecución para el mes de enero, debido a la programación de vacaciones que afecto la partida correspondiente del mes de diciembre de la vigencia 2018, cuya compensación se refleja en el mes de enero de la vigencia 2019. Con respecto al mes de marzo el rubro *servicios personales*, refleja un incremento el cual obedece al pago de bonificación de servicios, como también a pagos de primas de ley y una regulación de la ejecución promedio, correspondientes al pago de sueldos personal de nómina.

4.2.2. Horas extras

4.2.2.1. Número total de horas extras por tipo

PERIODO: ENERO – MARZO 2019

HORA EXTRA (Tipo)	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS EN EL MES DE ENERO	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS EN EL MES DE MARZO	TOTAL GENERAL	% de Participación
HORAS EXTRAS DIURNAS	319	267,5	262	848,5	47,87%
HORAS EXTRAS DIURNAS FESTIVAS	36,5	11		47,5	2,68%
HORAS EXTRAS NOCTURNAS FESTIVAS	326,5	239	311	876,5	49,45%
TOTALES	682	517,5	573	1.772,5	100%

Se puede apreciar para el primer trimestre la participación del 49.45% del tipo de horas extras nocturnas festivas, seguido de las horas extras diurnas con 47.87%. Esto explica el valor presupuestal que se paga en el trimestre, ya que el 97.32% corresponde a estos dos tipos de hora extra.



4.2.2.2. Número total de horas extras por Dependencia.

DEPENDENCIA	No. TOTAL DE HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA 2019			TOTAL DEPENDEN CIA	% de Participación por Dependencia
	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS A ENERO	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS A	No. TOTAL DE HORAS PAGADAS A MARZO		
Despacho Secretaría Jurídica	74	33,5	70,5	178,0	10,04
Subsecretaría Jurídica	26,5		23	49,5	2,79
Dirección de Gestión Corporativa	350	324,5	307	981,5	55,37
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	19,5	16	19,5	55,0	3,10
Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos				-	0,00
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro	195	143,5	153	491,5	27,73
Dirección Distrital de Política e Informática	17	-	-	17,0	0,96
Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico	-	-	-	-	0,00
Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	-	-	-	0,00
Oficina Asesora de Planeación	-	-	-	-	0,00
Totales	682,0	517,5	573,0	1.772,5	100

La Dirección de Gestión Corporativa sigue liderando la participación en el uso de horas extras con el 55.37%, seguida de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control con el 27,73%.

4.2.2.3. Comparativo primer trimestre 2018-2019 Horas extras por Dependencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

DEPENDENCIAS	1° TRIM. 2018	1° TRIM. 2019	TASA DE CRECIMIENTO	% PARTICIPACIÓN 2018	% PARTICIPACIÓN 2019
Despacho SJD		178,0			10,04
SUBSECRETARIA	171,00	49,5	- 71,05	9,42	2,79
CORPORATIVA	1.291,00	981,5	- 23,97	71,11	55,37
OFICINA DISTRITAL DE DISCIPLINARIOS	16,0	55,0	243,75	0,88	3,10
DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS	-	-			0,00
DIRECCION INSPECCION ESAL	285,00	491,5	72,46	15,70	27,73
Dirección Distrital de Política e Informática	17,0	17,0	-	0,94	0,96
Defensa judicial	35,50			1,96	0,00
TOTAL	1.815,50	1.772,50	- 2,37	100,00	100,00

Fuente: D. Corporativa -Adaptado OCI-

Se presenta una tasa de crecimiento negativa (-2,37) del primer trimestre 2018, respecto al mismo trimestre de 2019. La participación de horas extras se concentra en la Dirección Corporativa y Esal.

4.2.2.4. Comparativo pago de horas extras primer trimestre 2018 – 2019

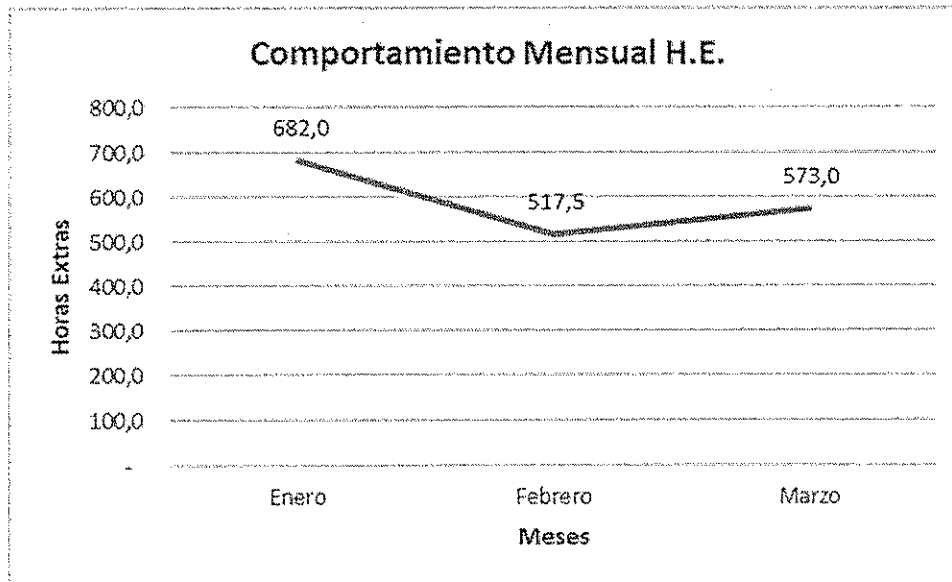
Años	Pagos 1er. Trimestre
2018	24.415.336,00
2019	22.876.818,00
Tasa de Crecimiento Comparativa Trimestral	- 6,30

Fuente: Ejecución Predis: 2018-2019

El pago de horas extras en la SJD., tuvo una tasa decreciente para el primer trimestre de 2019, con respecto al 2018, en un (-6,30).

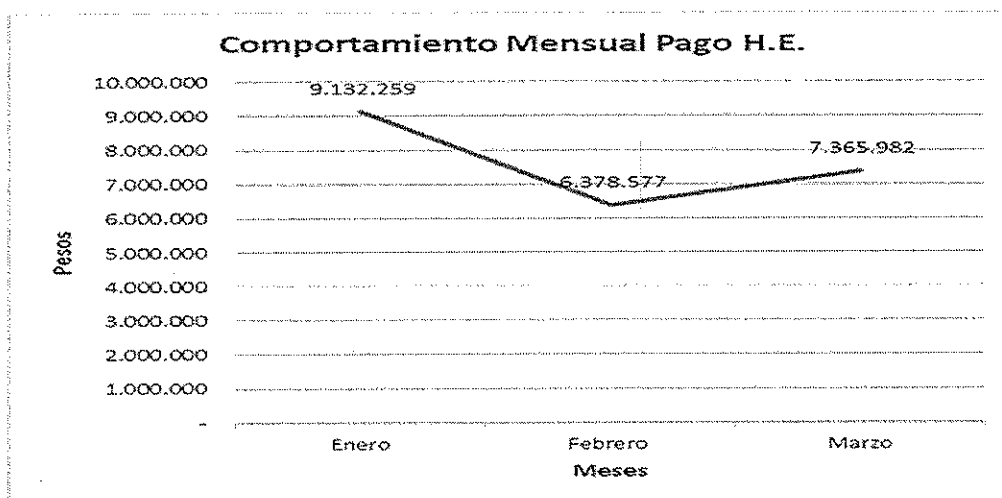


4.2.2.5. Comportamiento del número de horas extras mensuales 2019



Para el primer trimestre de la vigencia, el número de horas extras promedio autorizadas al mes fue de 591 horas.

4.2.2.6. Comportamiento del pago de horas extras a marzo de 2019





El promedio de pago mensual de horas extras para el primer trimestre fue de \$7.625.606, llegando a una ejecución presupuestal del 20%.

4.3 Servicios personales indirectos

4.3.1. Contratación de Servicios Personales

PERÍODO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	TOTAL	PONDERACIÓN
				%
ENERO	24	0	24	60%
FEBRERO	38	4	42	20%
MARZO	3	1	4	20%
TOTALES	65	5	70	100%

FUENTE: Dirección de Gestión Corporativa.

4.3.2. Otros servicios jurídicos n.c.p.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	% EJECUCIÓN
1.959.647.000		1.959.647.000	489.053.429	1.050.850.060	150.950.944	86,28

FUENTE: PREDIS

La apropiación inicial corresponde a \$1.959.647.00 y su ejecución a 31 de marzo de 2019, fue la correspondiente al 86.28%

5. Recomendaciones

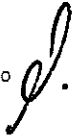
- Se reitera que la Secretaría Jurídica Distrital –SJD-, debe definir una Política o Directriz de Austeridad en el gasto, que contemple metas de ahorro a alcanzar en la vigencia por cada apropiación presupuestal, señalada en las normas distritales para el efecto. Igualmente designar a un funcionario para que verifique el cumplimiento de estas disposiciones e informe al respectivo jefe o representante legal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

- Se reitera que la Secretaría Jurídica Distrital – SJD., debe propender a la disminución continua del pago de horas extras. Para ello debe revisar las necesidades reales de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto. Se sugiere controlar la asignación de horas extras diurnas y nocturnas festivas, ya que la Dirección Corporativa y Dirección de ESAL, son las que cuentan con una participación del 97% del gasto de la apropiación.


DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró: Oscar Ernesto Lopez Acuña - Profesional Universitario
Revisó: Dik Martínez Velásquez - Jefe OCI 
Aprobó: Dik Martínez Velásquez - Jefe OCI 